



SILABO POR COMPETENCIAS

ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE EMPRESAS FINANCIERAS I

CÓDIGO: 100019

I. DATOS GENERALES

1.1	Departamento Académico	:	Contabilidad
1.2	Escuela Profesional	:	Contabilidad
1.3	Carrera Profesional	:	Contabilidad
1.4	Ciclo de estudios	:	VII
1.5	Créditos	:	4 créditos
1.6	Duración	:	17 semanas
1.7	Horas semanales	:	5 horas (semanales)
	1.7.1 Horas de teoría	:	3 horas
	1.7.2 Horas de práctica	:	2 horas
1.8	Plan de estudios	:	2019
1.9	Inicio de clases	:	Mayo de 2021
1.10	Finalización de clases	:	Agosto de 2020
1.11	Requisito	:	101389 Finanzas II
1.12	Docente	:	Dr. Tomas Francisco Rosales León Mg. Susana Goycochea Kcomt
1.13	Semestre Académico	:	2021 - I



II. SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórico – práctica y tiene el propósito de acción objeto condición.

Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: 1. El sistema financiero nacional. 2. Ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y organiza de las SBS-Ley 26702. 3. Autoridad y supervisión y control del sistema financiero SBS y AFP 4. Autoridad Monetaria BCRP.

La tarea académica exigida al estudiante es que, mediante un trabajo monográfico demuestre que identifica, analiza y expone sobre las entidades que conforman el sistema Financiero

III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

- 3.1. Conoce el marco normativo, las operaciones y servicios que brindan las entidades del Sistema Financiero del país.
- 3.2. Determina de qué manera estas entidades contribuyen al desarrollo económico del país.
- 3.3. Desarrolla la legislación correspondiente a este sector y la de los organismos de regulación, control y supervigilancia.
- 3.4. Aplica la contabilización de las operaciones y servicios que desarrollan las entidades financieras, dentro del marco del Plan de Cuentas para Instituciones Financieras, y el desarrollo de monografías de acuerdo al avance del silabo.

IV. CAPACIDADES

➤ *C1: Sistema Financiero Nacional*

Identifica a las Instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, fundamenta la importancia que tienen las empresas financieras, define el Sistema Financiero Bancario y no Bancario e Identifica los Órganos de regulación, control y super-vigilancia del Sistema Financiero Nacional.



➤ *C2: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley 26702*

Identifica las disposiciones legales y organizacionales del Sistema Financiero Nacional, incidiendo Título preliminar, principios generales y definiciones, constitución de Empresas, límites, prohibiciones y las operaciones y servicios que realiza el Sistema Financiero Nacional.

➤ *C3: Autoridad de Supervisión y Control del Sistema Financiero – Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.*

Describe breve historia de su creación, denominación, fines, domicilio, de sus atribuciones y funciones, de su organización, del régimen administrativo y económico, y las facultades constitucionales que la ley otorga a la Superintendencia de Banca Seguros y AFP.

➤ *C4: Autoridad Monetaria – Banco Central de Reserva del Perú – BCRP*

Analiza el marco histórico, las facultades constitucionales y su Ley de creación del Instituto Emisor, incidiendo en su finalidad, capital y domicilio, obligaciones y prohibiciones, estructura orgánica, operaciones y servicios; y, los instrumentos de política monetaria que aplica el Banco Central de Reserva del Perú.



V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I					
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL					
❖ C1 Identifica a las Instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, fundamenta la importancia que tienen las empresas financieras, define el Sistema Financiero Bancario y no Bancario e Identifica los Órganos de regulación, control y super vigilancia del Sistema Financiero Nacional.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 01	<p>Evolución del sistema financiero en el Perú</p> <p>Breve historia de la Banca</p>	<p>Analiza la importancia que tiene las empresas que conforman el sistema financiero</p>	<p>Escucha con atención las lecturas y las explicaciones impartidas en clase</p> <p>Participa en el debate</p> <p>Organiza los conceptos del Sistema Financiero con Precisión</p> <p>Describe con precisión, la diferencia del sistema bancario con el resto de entidades financieras</p>	<p>Prueba diagnóstica</p> <p>Foro N° 01</p>	05
Semana N° 02	<p>Instituciones que conforman el Sistema Financiero Organigrama.</p>	<p>Distingue la diferencia del sistema bancario con el resto de entidades Financieras</p>		<p>Mapa Conceptual</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Tarea N° 01</p>	05
Semana N° 03	<p>El Sistema Financiero Bancario y no Bancario</p>	<p>Resalta los conceptos legales y organizacionales de los entes reguladores y de control del Sistema Financiero</p>		<p>Cuadro Sinóptico</p> <p>Exposición</p> <p>Foro 2</p>	05



Semana N 04	Órganos de regulación, control y supervigilancia del Sistema Financiero	Distingue las disposiciones legales y organizacionales de los entes reguladores y de control del Sistema Financiero	Asume con responsabilidad los diversos trabajos académicos que presenta	Intervenciones orales, debate Tarea N° 02	05
Fuentes de Información: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Rivas Gómez, Víctor, 1993-Elementos de Técnica Bancaria. -Editorial: arita E.I.R.L. ❖ SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP: http://www.sbs.gob.pe ❖ Evolución del Sistema Financiero Peruano: : http://prezi.com/i-nabktpjhve/evolucion-del-sistema-financiero-peruano/ ❖ Historia de la Banca en el Perú https://revistabancayfinanzas.wordpress.com/2015/09/24/historia-de-la-banca-en-el-peru/ 					

UNIDAD II					
LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGANICA DE LA SBS - LEY 26702					
❖ C2 Identifica las disposiciones legales y organizacionales del Sistema Financiero Nacional, incidiendo Título preliminar, principios generales y definiciones, constitución de Empresas, límites, prohibiciones y las operaciones y servicios que realiza el Sistema Financiero Nacional.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 05	Título Preliminar Principios generales y definiciones	Distingue y maneja adecuadamente la terminología de la ley del sistema financiero	Participa en el debate y lluvia de ideas	Expositiva dialogada	05
Semana N° 06	Constitución de Empresas del Sistema Financiero.	Reconoce y analiza los procedimientos para constituir empresas financieras.	Elabora un mapa conceptual con los procedimientos para	Exposiciones	05



Semana N° 07	Sistema Financiero: Normas Generales, Límites y Prohibiciones	Identifica las Operaciones Activas, Pasivas, Límites y Prohibiciones que están sujetas las Empresas Financieras	constituir una Empresa con precisión Describe con precisión las empresas que conforman el sistema financiero	Casos prácticos	05
Semana N 08	Sistema Financiero, Operaciones y Servicios	Detalla los límites y prohibiciones que están sujetas las empresas financieras	Organiza los conceptos del Sistema Financiero con precisión.	Trabajos grupales	05
EVALUACIÓN PARCIAL					
Fuentes de Información:					
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Rivas Gómez, Víctor, 1993, Elementos de Técnica Bancaria-Editorial: arita E.I.R.L. ❖ Basurto A., Rolando, 1992- Manual del Funcionario de Crédito. Editorial: Muruhuay. ❖ Ley 26702 https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/LEY_GENERAL_SISTEMA_FINANCIERO/20190201_Ley-26702.pdf ❖ SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP: http://www.sbs.gob.pe ❖ Resolución SBS Nro. 895-98 Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero, sus modificatorias y complementarias. ❖ Resolución SBS Nro. 11356-2008 Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de provisiones. Resolución SBS Nº 14353 – 2009 y sus modificaciones 					

UNIDAD III

AUTORIDAD DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO – SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

- ❖ **C3:** Describe breve historia de su creación, denominación, fines, domicilio, de sus atribuciones y funciones, de su organización, del régimen administrativo y económico, y las facultades constitucionales que la ley otorga a la Superintendencia de Banca Seguros y AFP.



SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 09	Breve historia de su creación, denominación, fines y domicilio de la SBS	Analiza el marco histórico de la SBS en su creación, finalidad y funciones	Elabora un cuadro sinóptico de las facultades constitucionales de la Superintendencia de Banca y AFP	Exposición dialogada	05
Semana N° 10	Atribuciones y Funciones de la Superintendencia de Banca y Seguros	Identifica y analiza las atribuciones, funciones, organización, régimen del ente de supervisión y control de las SBS	Valora la importancia del Sistema Financiero.	Mapa conceptual	05
Semana N° 11	Organización y Régimen económico de la SBS y de las AFP	Fundamenta el marco histórico de su creación y relaciona las facultades constitucionales de la SBS	Asume con responsabilidad los diversos trabajos académicos que presenta	Lectura	05
Semana N 12	Facultades constitucionales y Régimen administrativo de la SBS y de las AFP	Fundamenta el marco histórico de su creación y relaciona las facultades constitucionales de la AFP	Trabaja en equipo con honestidad Trabaja en equipo con Honestidad	Casos prácticos Trabajos prácticos grupales	05
<p>Fuentes de Información:</p> <p>❖ Ley Nro. 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Circulares de la SBS y BCRP.</p>					



❖ UNIDAD IV					
❖ AUTORIDAD MONETARIA – BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU – BCRP					
❖ C4 Analiza el marco histórico, las facultades constitucionales y su Ley de creación del Instituto Emisor, incidiendo en su finalidad, capital y domicilio, atribuciones, obligaciones y prohibiciones, estructura orgánica, operaciones y servicios; y, los instrumentos de política monetaria que aplica el Banco Central de Reserva del Perú.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N°13	Breve historia de su creación, denominación, fines y domicilio del BCRP	Describe los componentes que conforman el BCRP	Elabora un cuadro sinóptico de las facultades constitucionales del BCR, con precisión	Marco histórico Exposición dialogada	05
Semana N° 14	Ley Orgánica del BCRP Decreto Ley N° 26123. Estatutos. Organización y funciones del BCRP	Describe la estructura orgánica del BCRP. Reconoce las funciones del BCRP y su política monetaria	Valora la importancia del Sistema financiero y el BCRP	Mapa conceptual	05
Semana N° 15	Atribuciones, obligaciones y prohibiciones del BCRP. Las reservas Internacionales	Describe las operaciones que puede realizar el Instituto Emisor así como las que la Ley se lo prohíbe.	Trabaja en equipo con honestidad Valora los instrumentos de la política monetaria del BCRP	Resalta la clasificación de los instrumentos de la política monetaria del BCRP	05
Semana N° 16	Instrumentos de la política monetaria del BCRP Instrumentos de Mercado, instrumentos de ventanilla y medidas de encaje.	Resalta la clasificación de los instrumentos de la política monetaria del BCRP		Resalta la clasificación de los instrumentos de la política monetaria del BCRP	05
Semana N 17	EXAMEN FINAL				



Fuentes de Información:

- ❖ Decreto Ley Nro. 26123 - Ley Orgánica del BCRP.
- ❖ Glosario de Términos Económicos – BCRP.
- ❖ BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: <http://www.bcrp.gob.pe>

VI. METODOLOGÍA

6.1. Estrategias centradas en el aprendizaje

La asignatura se desarrollará bajo la modalidad Virtual utilizando como herramienta la **VIDEOCONFERENCIA** con participación activa de los estudiantes mediante: exposiciones dialogadas, estudio de casos, aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Se considerará el desarrollo de las siguientes actitudes en clases: participación, trabajo en equipo.

Las programaciones serán de la manera siguiente:

a) **VIDEOCONFERENCIA** : Se programaran por cada clase:

- La 1 primera hora académicas representan a la videoconferencia de clase
- La 2da hora académica desarrollaran las practicas que se den en la clase, y enviaran sus respuestas a la plataforma para su calificación
- Y en la 1/2 hora académica restante será la videoconferencia para la retroalimentación

b) **TAREAS** : Se programaran:

- En la 2da semana Tarea N° 1
- En la 4ta semana Tarea N° 2

c) **FOROS** : Se programaran :

- En la 1ra semana Foro N° 1
- En la 3ra semana Foro N° 2



6.2. Estrategias centradas en la enseñanza

La asignatura se desarrollará con evaluación diagnóstica, exposiciones teóricas, diálogo y debate de lecturas, desarrollo de casos prácticos y análisis de textos relacionados.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La asignatura se desarrollará con el uso permanente de los siguientes recursos: **aula virtual**, biblioteca virtual, hojas de prácticas, lecturas, silabo físico y digital, **videoconferencias**, videos, páginas web.

VIII. EVALUACIÓN

- De acuerdo al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Superior Casa de Estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: “Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante”.
- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: “Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados”
- Asimismo, el artículo 36° menciona: “La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela”
- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:



N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	30%
02	EF	EXAMEN FINAL	30%
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40%
TOTAL			100%

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP*30\% + EF*30\% + TA*40\%}{100}$$

Criterios:

- EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- EF = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- TA = Los trabajos académicos serán consignadas conforme al COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS de esta Superior Casa de Estudios, según el detalle siguiente:

- a) Prácticas Calificadas.
- b) Informes de Laboratorio.
- c) Informes de prácticas de campo.
- d) Seminarios calificados.
- e) Exposiciones.
- f) Trabajos monográficos.
- g) Investigaciones bibliográficas.
- h) Participación en trabajos de investigación dirigidos por profesores de la asignatura.



i) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

- **Examen parcial** : Se realizara en la 8va semana
- **Examen final** : Se realizara en la 17va semana
- **Trabajos académicos** :
 - **Tareas** : Tarea N° 1 en la séptima semana, Tarea N° 2 en la décima semana.
 - **Foros** : Foro N° 1 en la sexta semana, Foro N° 2 en la novena semana

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

9.1 Bibliográficas

- Rivas Gómez, Víctor, 1993, Elementos de Técnica Bancaria. -Editorial: arita E.I.R.L.
- Basurto A., Rolando, 1992- Manual del Funcionario de Crédito- Editorial: Muruhuay.
- Apaza Meza, Mario- Análisis e Interpretación de los Estados Financieros y Gestión Financiera. 1999.-Editorial: Instituto de Investigación El Pacifico.
- Ley Nro. 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Circulares de la SBS y BCRP.
- Decreto Ley Nro. 26123 - Ley Orgánica del BCRP.
- Glosario de Términos Económicos – BCRP.
- Resolución SBS Nro. 895-98 Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero, sus modificatorias y complementarias.
- Resolución SBS Nro. 11356-2008 Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de provisiones. Resolución SBS N° 14353 – 2009 y sus modificaciones.

9.2. Electrónicas

- ❖ SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP: <http://www.sbs.gob.pe>
- ❖ BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: <http://www.bcrp.gob.pe>
- ❖ SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES: <http://www.smv.gob.pe>
- ❖ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS: <https://www.mef.gob.pe>
- ❖ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: <http://www.contraloria.gob.pe>



- ❖ FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS: <http://www.fsd.org.pe>
- ❖ ASOCIACION DE BANCOS DEL PERU: <http://www.asbanc.com.pe>



Lima, 13 de abril de 2021

DR. TOMAS FRANCISCO ROSALES LEON
DOCENTE NOMBRADO FCFC
Código 1980419

<i>Fecha de recepción del sílabo</i>



Universidad Nacional
Federico Villarreal



Facultad de Ciencias
Financieras y Contables